

ANEXO III – Estudio de Infraestructuras y servicios. Suficiencia de recursos hídricos

Plan Especial de Actuación Urbana PEAU PARA LA CREACIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA en el ámbito de la Unidad Básica M22 de BUZTINTXURI – EUNTZETXIKI - SANTA ENGRACIA en Pamplona (parcela urbana 35 del polígono 7 de Pamplona).



PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD M22 DE BUZTINTXURI

ANEXO III Estudio de Infraestructuras y servicios. Suficiencia de recursos hídricos

Forman parte de la documentación gráfica del propio Plan Especial, los planos de infraestructuras existentes en la zona, desarrolladas como resultado de la urbanización anterior del propio ámbito. Disponiendo de todos los servicios a pie de parcela: alumbrado, red eléctrica en baja tensión, abastecimiento, saneamiento, red de gas, telefonía, tv,...

Esta documentación gráfica de las redes existentes está contenida en el apartado C. Planos de información.

No obstante, todas las redes deberán conectarse con la nueva implantación de los volúmenes edificadas, así como las redes de saneamiento y abastecimiento de agua de la nueva implantación de uso residencial se conectará a las redes existentes y estará supeditada por los informes sectoriales a solicitar, entre ellos, el informe de la mancomunidad de la comarca de pamplona.

Y para que así conste se firma en Pamplona, abril de 2026

El equipo redactor:



Edurne Ramírez Elcano – arquitecta colegiada nº3085 COAVNavarra en representación de arqthema estudio de arquitectura, S.L.P.U.